



Para más información puede ubicarnos por medio de nuestra página web www.emcshalom.com
también a través de nuestro canal en YouTube EMC Shalom Internacional
y puedes escribirnos a nuestro correo emcshalomint@gmail.com

Aliyot de la Toráh:

1. 11:26 - 12:10
2. 12:11 - 12:28
3. 12:29 - 13:19 (18 V.
Castellanas)
4. 14:1-21
5. 14:22-29
6. 15:1-18
7. 15:19 - 16:17
8. **Maftir:** 16:13-17



Ingresá a nuestro canal de
Telegram (escanea el
código QR)

Haftaráh: Yeshayah (Isaías) 54:11 - 55:5

Brit Hadasháh: Hitgalut (Revelación) 7:9 - 9:21

REÉ Significa “Observa”

El significado de Reé es mucho más fuerte que Shemá (oír y obedecer) porque tiene que ver con una percepción aún más profunda; una visión interior, como con los ojos del corazón.

Primera Aliyá, 11:26 – 12:10

11:26-28 “Miren que pongo hoy delante de ustedes la bendición y la maldición: bendición si obedecen los mandamientos de Yahweh su Elohim que yo les ordeno hoy; y maldición, si no obedecen los mandamientos de Yahweh su Elohim, sino que se apartan de la senda que les trazo hoy y siguen a otras deidades, las cuales ustedes no han experimentado”. –

Estamos en presencia de otro escenario de misericordia y benevolencia por parte del Todopoderoso, Quien concede dos opciones para que el hombre pueda ejercer, en el terreno de la voluntad, el enorme placer de la elección. Es una evidencia clara de que el hombre fue creado con libre albedrío. Esta es la razón por la que este parashá empieza con la palabra “**Reé**”: “Observa”. La acción que debemos tener al “*observar*” es fijarnos en las dos opciones que hay para elegir y luego

tomar una decisión correcta, no según el parecer distorsionado del hombre, sino según las indicaciones dadas por el Eterno. Si el hombre hubiera sido creado como una máquina, no tendría opción para elegir. Nadie está obligado a obedecer o a pecar. Somos libres para escoger el camino del pecado, sin embargo, esa libertad no exime de la responsabilidad y las consecuencias por tomar esa elección. Podemos elegir entre “*la bendición y la maldición*” que son las consecuencias por la obediencia y la desobediencia respectivamente. La “*bendición*” alcanzará al que obedece y la “*maldición*” afectará al que desobedece. La bendición y la maldición son dos fuerzas sobrenaturales que se contraponen en el mundo invisible; ellas no coexisten entre sí, más bien son el efecto resultante de nuestra elección.

11:29 “Cuando Yahweh tu Elohim te introduzca en la tierra en la cual estás a punto de entrar para poseerla, pronunciarás la bendición en el Monte Garizim y la maldición en el Monte Eval”. – Al detenernos en el análisis de este versículo es importante tener presente que, después de la conquista de Kenaan, el líder del pueblo tenía que seguir ejecutando una acción de carácter pedagógico, de la misma forma que Mosheh lo había hecho. Debían congregarse en Shekhem (Siquem), entre los Montes Garizím y Eval para la *Renovación del Pacto* entre YHVH y ellos como Su pueblo y para esto debían conocer todas las cláusulas del Pacto. Esta renovación de las palabras de la Alianza incluía el establecimiento de los votos de obediencia que todo el pueblo había hecho en el Monte Sinaí, afirmando cada vez: “**Naaseh VeNishma**” (**נָאשֶׁה וַיִּשְׁמֹעֵן**) haremos todo lo que Él nos diga. Shekhem (Siquem) fue seleccionado como el sitio de la ceremonia para la renovación del pacto, ya que la ciudad estaba asociada con los Patriarcas. Recordemos que fue en Shekhem

(Siquem) el lugar en el que Avraham edificó su primer altar para YHVH en la Tierra Prometida según **Bereshit (Génesis) 12:6-7** “*Yahvéh llama a Avram*”. Fue en Shekhem el lugar en que Iaakov levantó un altar para adorar al Eterno según **Bereshit (Génesis) 33:17-20** “*Iaakov y Esav se reconcilian*”. En este lugar fue dispuesto, según las instrucciones de Mosheh, que la mitad de las tribus se congregarían en el Monte Garizím y la otra mitad en el Monte Eval como está en **Devarim (Deuteronomio) 27:11-14** “*Renovación de la Alianza*”. Bajo la dirección de los levitas, las tribus en el Monte Garizím pronunciarían las bendiciones y las tribus en el Monte Eval pronunciarían las maldiciones. Este ejercicio práctico de la proclamación de las bendiciones y maldiciones se presenta en detalle en **Devarim (Deuteronomio) 27 y 28**, el cual aparece reflejado también en **Yahoshúa (Josué) 8:30-35** “*lehoshúa lee la Toráh*”, basado en las instrucciones que Mosheh dio al pueblo del Eterno.

Otro aporte profético importante en este pasaje está en uno de los significados de la palabra Shekhem (**שְׁקֵם**) del **Strong #7926** que significa: hombro, hombros, espaldas, lugar de carga. Aprendimos de la historia de Iosef hijo de Iaakov, que es un lugar muy espiritual. Al conectar este evento de renovación de la Toráh al ingresar a la Tierra de la Promesa, podemos entender la renovación que recibimos por medio del padecimiento de nuestro Mashíaj Yeshúa, Quien cargó sobre sus hombros (Shekhem - Siquem-, lugar de carga) todos nuestros pecados, consumando la deuda total en el madero, para que al pasar cada uno de nosotros por las aguas de la conversión (TEVILÁH) y limpiar nuestros pecados, podamos ser partícipes nuevamente de las bendiciones por guardar Su preciosa Alianza: SU BENDITA TORÁH.

11:30 “Ambos están al otro lado del Yardén, más allá del camino occidental que hay en la tierra de los kenaanitas que moran en el Aravah, cerca de Guilgal, por las encinas de Moreh”. – Como podemos constatar en este versículo, Mosheh provee información detallada para la identificación

del sitio en el que se ubicaba Shekhem (Siquem). Este se encontraba en Kenaan, al otro lado del lardén (Jordán), al occidente hacia donde se pone el sol. La ciudad estaba en el territorio donde vivían los kenaanitas (cananeos), cerca de la encina de Moreh.

La dirección del sitio donde Shekem estaba ubicada debe ser entendida desde la perspectiva del lugar en el que estaba Mosheh en el momento que habló estas palabras. La encina de Moreh aparece en el Antiguo Pacto en el momento en el que Avraham se encontraba viajando por Kenaan **[Bereshit (Génesis) 12:6]** y probablemente era el mismo árbol donde Rajel (Raquel) enterró las imágenes de los dioses extraños que ella había traído de la casa de su padre **[Bereshit (Génesis) 35:4]**. Por misericordia, el Evangelio vuelve a ponernos por delante la oportunidad de elegir entre la bendición y la maldición. “Bendición” si obedecemos el llamado al arrepentimiento, a la emunáh en el Mashíaj Yeshúa y a la renovación del corazón que es el resultado de la obediencia al mandamiento. “Maldición” si tenemos en poco una salvación tan grande y unas instrucciones, leyes y preceptos tan sabios.

Recibamos con agrado las Buenas Nuevas de gran gozo y no endurezcamos nuestro corazón. Escuchemos la voz del Eterno mientras se anuncia en nuestros días y mientras Él nos invita a acercarnos al trono de la gracia. Procuremos más y más afianzarnos en la elección correcta, en la vocación dada por el Eterno Padre para Su gloria y para nuestra dicha.

12:2-3 “Ustedes deben destruir todos los lugares donde las naciones que van a desposeer servían a sus deidades, sea en montes elevados o en colinas o bajo cualquier árbol hermoso. Derriben sus altares, demuelan sus columnas, préndanles fuego a sus postes sagrados y talen las imágenes de sus deidades, eliminando sus nombres de esos lugares”

– El texto que habla de destruir los lugares de culto pagano y borrar los nombres de los dioses falsos. Está probado en **Devarim (Deuteronomio) 12:4** “No actúen con

YAHWEH su Elohim de esa manera” (VIN). No se puede servir al Eterno como lo hacen los idólatras con sus ídolos, ni levantar altares al Eterno en cualquier lugar. Sólo es posible hacerlo en el lugar escogido por Él. También se ha interpretado este texto diciendo que está prohibido destruir cosas y lugares que han sido utilizados en el culto al Eterno. Lo cierto es que no tenemos derecho a destruir la idolatría en lugares que no nos pertenecen, solo en el nuestro. El mandamiento es para la tierra de Israel, que fue entregada a los hijos de Israel. Tenemos autoridad para destruir la idolatría en los territorios que nos han sido dados, no sobre otros.

12:4 “No procederéis así...” – Afirma el Dr. Ketriel Blad: *“Si se compara con el verso tres que dice: “Borraréis su nombre” nos puede llevar a la conclusión de que no podemos borrar el Nombre del Eterno de ningún lugar. De aquí viene el mandamiento que prohíbe la destrucción de cosas que llevan el Nombre del Eterno (Ver lista de mandamientos al final de esta Parashá No. 453)”*. Esto traza una línea que impide que sobresalga el sincretismo, que lucha por ser reconocido como del agrado del Eterno; porque no se trata de hacerlo bajo nuestras condiciones sino bajo las establecidas para proceder con respecto a la dirección establecida en Su palabra. Si el mundo va en un sentido o en otro, al hombre y a la mujer de Toráh solo le debe interesar seguir el sendero trazado por el mandamiento.

12:5 “Sino miren solamente al lugar que Yahweh su Elohim escoja entre todas sus tribus como Su habitación, para establecer allí Su nombre. Allá han de ir ustedes.” – La instrucción concerniente al uso del Altar dada en **Shemot (Éxodo) 20:24-26**, que presupone diversos santuarios en Israel pero que deja clara la centralización del culto, nos anuncia desde los comienzos un santuario único en el que YHVH debía y debe ser adorado. La selección de Ierushaláim como el lugar donde el santuario central iba a ser edificado sucedió por causa de la asociación de la ciudad con David y por causa del Pacto que YHVH había hecho con él [**Shmuel Bet (2 Samuel) 7**] “Pacto de Elohim

con David”]. El Templo en el Monte Tsión o Shalem, como fue conocido a partir de Malki-Tsedek, fue el lugar específico que el Eterno seleccionó para manifestar Su Nombre y establecer Su residencia en Israel.

Por esta razón, el Templo de YHVH en Ierushaláim fue declarado el lugar donde el verdadero culto al Todopoderoso debía ocurrir según el testimonio del salmista en **Tehilim (Salmo) 76:2** “en Shalem está su Cabaña, su Morada está en Tsiyón.” (VIN). No olvidemos que el Mashíaj Yeshúa tiene el ministerio eterno de Malki-Tsedek, tanto de Rey como de Sacerdote en la misma ciudad; escrito así en **Tehilim (Salmo) 110:4** “*Yahweh ha jurado y no se retractará: tú eres sacerdote para siempre según el orden de Malki-Tsedek*” (VIN). Al mismo tiempo recordemos que David fue el instrumento que el Eterno escogió para finalmente fijar el lugar de culto escogido por Él y para Él, como está escrito en el **Tehilim (Salmo) 132:13-14** “*Porque YHWH ha escogido a Tsión; la quiso para su habitación. Este es mi lugar de reposo para siempre; aquí habitaré, porque la he deseado*” (VIN). El monte Tsión fue escogido para siempre, para ser el lugar donde se fijaría el Nombre del Eterno. En Ierushaláim hay una marca de la letra hebrea “shin” (שׁ), en el relieve en las montañas. Esta es la primera letra del nombre Shaddai (שָׁדָי), que significa “Todosuficiente” y “Todopoderoso”. Así YHVH puso también en ese lugar, de forma física, uno de sus poderosos Nombres.

12:7 “Junto con sus familias, festejarán allá delante de Yahweh su Elohim, felices por todas sus empresas en las que Yahweh su Elohim los ha bendecido”. – Con esta declaración Mosheh establecía como cierto un hecho que formaba parte del futuro y que sin duda alguna estaba fuera del control humano; que no era posible determinar por el desempeño y el esfuerzo del hombre. Era otra declaración profética que se expresa al conceptualizar el verbo en futuro Da-Schén o Dé-Schen (comerán): Prosperidad, bienestar, fertilidad y abundancia. En este sentido, Mosheh estaba condicionando estos beneficios futuros al determinar que era en la presencia del

Eterno: donde debíamos estar, la que debíamos procurar y por la que nos debíamos esforzar; hasta el punto de lograr erigir en torno a la mesa de nuestro hogar; un altar compuesto por cada miembro de nuestra familia que al unísono procure siempre encontrarse con el Todopoderoso.

12:9 “Porque todavía no han llegado al refugio asignado que Yahweh su Elohim les está dando.” – Muchos consideran que el lugar de reposo se refiere a Shiloh y la heredad se refiere a Ierushaláim. Lo que sí es cierto es que el v.9 coloca una pausa de añoranza en el discurso de Mosheh, quien avizora un estado de beneplácito para el pueblo que nunca había experimentado, haciendo que los eventos de liberación y cuidado fueran opacados por la gloria venidera. Esto nos enseña que, al contrario de la didáctica mundana que inyecta admiración y deseo por el pasado, la Toráh impulsa a desechar lo por venir, el Mesías Yeshúa: **Hitgalut (Apocalipsis) 22:20** *El que da testimonio de estas cosas dice: “¡Sí, Yo vengo pronto!” “¡Amen! ¡Ven, Adón Yeshúa!”* (BKIM).

12:10-11a “Cuando crucen el Yardén y se establezcan en la tierra que Yahweh su Elohim les está repartiendo y les conceda seguridad de todos sus enemigos alrededor de ustedes y vivan en seguridad, entonces deben traer todo lo que les ordene al lugar donde Yahweh su Elohim escoja establecer Su nombre”. – En estos versos se declara, de manera profética, el momento en el que sería establecido el lugar permanente para el Nombre del Eterno. Nos damos cuenta en esta porción de que esto se produciría, no solamente después de la conquista liderada bajo la dirección de Iahoshúa (Josué) durante 14 años, sino después de que Israel obtuviera la paz. Esto no sucedió hasta el tiempo del rey David quien, conquistó y subyugó a todos los pueblos enemigos alrededor de Israel, como nos enseña **Divré Hayamin Álef (1 Crónicas) 18-20** *“David amplía sus dominios”*.

Sin embargo, dice la escritura acerca de la actitud del Rey David en **Shmuel Bet (2**

Samuel) 7:1-2 *“Después que el rey había estado viviendo en su palacio por un tiempo y YAHWEH le había dado descanso de todos los enemigos que lo rodeaban, el rey dijo a Natán el profeta: Mira, yo estoy viviendo en un palacio de madera de cedro, pero el Arca de YAHWEH Elohim está en una tienda”* (BKIM). Posteriormente en **Divré Hayamin Álef (1 Crónicas) 21 y 22**, la escritura habla de la compra del campo en el que el Templo iba a ser edificado, al norte de la ciudad de David. Sin embargo, aunque el rey David tenía el gran deseo en su corazón de construir el Templo, no pudo hacerlo, por haber matado a muchos hombres en las batallas que había peleado. Por eso su hijo Shelomoh sería el escogido para llevar a cabo esa magnífica obra, como está escrito en **Divré Álef (1 Crónicas 22:8-10)** *“Pero vino a mí la palabra de Yahweh, diciendo: Tú has derramado mucha sangre y has combatido en grandes batallas; tú no edificarás una casa para mi nombre porque has derramado a mi vista mucha sangre en la tierra. Pero tendrás un hijo que será un hombre reposado, y yo le daré reposo de todos sus enemigos de alrededor; se llamará Shelomoh pacífico y en sus días yo le concederé paz y tranquilidad a Yisrael. Él edificará una Casa para mi nombre; será un hijo para mí, y yo un padre para él, y afirmaré el trono de su reino sobre Yisrael para siempre.”* (VIN). Desde entonces Ierushaláim es el lugar en el que el Nombre del Eterno es fijado para siempre y es allí en el que el “Ben David” (Hijo de David), Yeshúa el Mesías, muy pronto se sentará sobre el trono de David para gobernar sobre las doce tribus de Israel y el resto del mundo: **Lucas 1:32-33** *“Él será grande, será llamado el Hijo de Ha Elyón. YAHWEH Elohim le dará el trono de su padre David; y reinará sobre la casa de Ya'akov para siempre; Su Reino no tendrá fin”* (BKIM).

Segunda aliyá, 12:11 - 12:28

12:12 “Y ustedes se alegrarán delante de Yahweh su Elohim con sus hijos e hijas y con sus siervos y siervas, junto con el lewita en sus asentamientos, porque él no

tiene parte territorial entre ustedes.” – En la presencia del Eterno siempre hay alegría. Si no se está experimentando alegría, por ejemplo, en la oración o en el momento de reunión en la congregación, algo está fallando y la cercanía con el Eterno está siendo afectada. Es posible que se deba a que se esté poniendo la atención más en lo exterior que en lo espiritual. Si no tenemos esa alegría es síntoma de que nuestro espíritu no está conectado con Él. Refleja la dura realidad de que aún no somos parte de su reino, “*pues el Reino de YAHWEH no es comida ni bebida, sino justicia, Shalom y alegría en el Ruaj HaKodesh.*” (BKIM), como enseña Rab Shaúl en su carta a los **Romiyim (Romanos) 14:17**. Esto ocurrió luego de declararle a los de Galacia en **Galatiyim (Gálatas) 5:22** “*Pero el fruto del Espíritu es: amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe*” (VIN). Por todo lo anterior querido hermano, desecha lo que te produce amargura, estrés y depresión; busca la presencia del Eterno con más empeño y voluntad.

12:15 “Pero siempre que lo deseas, puedes inmolar y comer carne en cualquiera de tus asentamientos, según la bendición que te haya concedido Yahweh tu Elohim. La persona inmunda y la limpia por igual pueden participar de él, como de la gacela y el venado”. – En este versículo se hace una distinción importante. En los versos anteriores se habla de la importancia de ofrecer sacrificio en el lugar establecido por el Eterno. Sin embargo, aquí se habla de una cena común y corriente en la que no intervienen las reglas de pureza ritual, contrario a las creencias de algunos que dicen que no se debe comer estos alimentos porque no está en pie el Templo de Ierushaláim y entonces se pueda interpretar erróneamente como un sacrificio.

12:16,23 “Pero ustedes no deben participar de la sangre; deben derramarla en el suelo como el agua ... Pero asegúrate de que no participes de la sangre, porque la sangre es la vida, y no deben consumir la vida con la carne”. – “Ustedes no deben participar de la sangre” (No coman sangre). En diez ocasiones se menciona esta

prohibición en las Escrituras para el pueblo del Eterno: **Vaikrá (Levítico)3:17; 7:26; 17:10-12,14; 19:26;** y en **Devarim (Deuteronomio) 12:16; 12:23-25; 15:23.** En estos versículos se prohíbe terminantemente “Comer con la Sangre” en hebreo va-yójal al ha-dám (**וַיֹּאכְלֶל עַל-הָדָם**). La razón para la ley mencionada en los **v.15-16** es explicada detalladamente en los **v.20-28**. El problema que estos versículos procura resolver, después de la conquista de Kenaan y después del establecimiento del Santuario Central, es el de sacrificar animales para comer. ¿Era posible para un israelita que vivía lejos del Santuario Central sacrificar un animal para comer? La prescripción declara que el pueblo podía sacrificar animales puros y comer su carne como parte de su dieta, todas las veces que deseara, pero cada persona tenía que reconocer la santidad de la vida de los animales y disponer de su sangre en la forma determinada por el Eterno. Esto significa obediencia a la Toráh y confianza en el que conoce lo que es mejor para nosotros. La autodeterminación y la prepotencia nos hacen mal. YHVH es el único Verdadero; por consiguiente, toda conciencia del hombre sin el Rúaj del Eterno es mentirosa.

En la porción “*Pero asegúrate de que no participes de la sangre*; “*no debes consumir la vida con la carne*”, que parece recurrente, hay un detalle muy importante que fija una norma para la preparación y cocción de las carnes: **“no comer la sangre con la carne”**. La Toráh prohíbe el comer un miembro de un animal vivo. Esto nos excluye de ser comensales de recetas asiáticas que presentan estos estilos ‘Semi-crudos’. En otras palabras, no se puede comer la carne de un animal mientras que su (sangre) alma, en hebreo “*nefesh*” (**נֶפֶשׁ**) esté en él.

12:17-18 “No debes participar en tus asentamientos de los diezmos de tu grano nuevo ni de tu vino o tu aceite, ni de las primicias de tu manada y tu rebaño, ni de ninguna de las ofrendas votivas que prometes, ni de tus ofrendas voluntarias, ni de tus contribuciones. Estas las debes consumir delante de Yahweh tu Elohim en el lugar que escoja Yahweh tu Elohim, tú y

tus hijos e hijas, tus siervos y siervas y el lewita en tus asentamientos, felices delante de Yahweh tu Elohim en todas tus empresas". – Estos versos señalan que el pueblo Santo del Eterno podía participar de todas las bendiciones de la tierra, pero no podían: comer del diezmo de la cosecha, del primogénito de los animales, de las ofrendas votivas, ni de los holocaustos ofrecidos a YHVH. Debemos recordar que, el diezmo de la tierra y el diezmo del ganado pertenecían al Eterno y debían ser consagrados para el uso de los levitas **[Vaikrá (Levítico) 27:30-32]**. Los sacrificios prometidos pertenecían al Todopoderoso y tenían que ser dedicados a Él. Solamente en el acto cultural y en las fiestas establecidas por Él, podían los israelitas comer de los sacrificios ofrecidos en acción de gracias. Sin embargo, ellos tenían que hacerlo con su familia y con la Comunidad del Pacto. De ahí la insistencia por parte de la Toráh en que se potencie el concepto de Comunidad.

12:19 “Asegúrate de no descuidar al lewita mientras vivas en tu tierra”. – Observen el énfasis del versículo en el cuidado por los levitas (en la dispersión se refiere al que enseña Toráh). Es tan importante que, si no se tiene nada que ofrecer del “Primer Diezmo” al levita, se puede dar del “Diezmo para el Pobre”. De la misma manera, si no queda nada del “Diezmo para el Pobre”, es requerido darle de los “Sacrificios de Paz”. El mandamiento dice que el levita no tiene heredad. Por esta razón es cuanto más hemos de esforzarnos por sostener a los que nos enseñan la Toráh, cumpliendo así la responsabilidad levítica en la dispersión, teniendo presente que ellos velan por nuestras almas, como nos enseña **Ivrim (Hebreos) 13:17** “Obedezcan a sus dirigentes y sujetense a ellos, porque ellos velan por ustedes como quienes han de dar cuenta; para que lo hagan con alegría y sin quejarse, pues esto no sería provechoso para ustedes.” (VIN); retribuyendo con nuestra obediencia al mandamiento a los que, como Rab Shaúl se desgastan con gusto por amor de nuestras almas, aún sin retribución: **Qorintiyim Bet (2 Corintios) 12:15**. “Sin

embargo, de muy buena gana gastaré yo de lo mío, y me desgastaré a mí mismo por la vida de ustedes, aunque mientras más los ame, menos me amen ustedes.” (VIN)

12:20 “Cuando agrande Yahweh tu territorio, como te ha prometido, y digas: “Voy a comer un poco de carne”, porque tienes la urgencia de comer carne, puedes comer dondequieras que deseas”. – Esto nos enseña que sólo se debe comer carne cuando hay prosperidad y amplitud económica, no cuando hay escasez. Además, es válido recordar que la expresión “toda la que quieran” no incluye la que procede de animales inmundos, pues esta no clasifica como alimento para los que somos Pueblo del Eterno. Recordemos el llamado a la santidad hecho por Rab Shaúl a los Corintios en **Qorintiyim Bet (2 Corintios) 6:17** “Por lo tanto, YAHWEH dice: “Salgan de en medio de ellos; apártense a sí mismos; ni siquiera toquen lo que es inmundo. Entonces Yo mismo los recibiré” (BKIM).

12:24 “No debes participar de ella (No la coman), debes derramarla en suelo como agua”. – Nuevamente, se refiere a la sangre. El Mandamiento añade una nota de urgencia y cuidado en el proceso de ejecución del animal, a tal grado que nos advierte sobre el momento de coagulación de la sangre. La misma debe ser derramada como lo indica el mandamiento. Si, aun habiéndola derramado no tenemos la seguridad de que ha salido por completo del animal, es necesario sumergirla durante media hora en un recipiente de agua con sal, para que todo coágulo sea disuelto y así pueda ser drenada.

12:25 “No debes participar de ella, para que te vaya bien a ti y a tus descendientes por venir, porque estarás haciendo lo que es correcto a la vista de Yahweh”. – La prohibición en este versículo va seguida de una promesa: “Para que te vaya bien”. La misma frase aparece en relación con los siguientes mandamientos: honrar a los padres en **Devarim (Deuteronomio) 5:16**; la ejecución de un asesino: **Devarim (Deuteronomio) 19:13**; y el de no tomar de los pájaros la madre con los huevos o hijos:

Devarim (Deuteronomio) 22:6-7. Se reitera el hecho de que la fórmula para el éxito está en el hacer lo que YHVH estableció en sus instrucciones como lo correcto.

Tercera aliyá, 12:29 - 13:19 (18 V. Castellanas)

12:29-30 “Cuando Yahweh tu Elohim haya cortado delante de ti a las naciones a las cuales vas a entrar para desposeer y las hayas desposeído y te hayas establecido en su tierra, ¡cuídate de ser seducido por sus costumbres después que hayan sido eliminadas delante de ti! No pregantes por sus deidades, diciendo: “¿Cómo servían esas naciones a sus deidades? Yo también voy a seguir esas prácticas.” – Los versículos en cuestión se suman a la gama de advertencias proferidas por Mosheh al pueblo de Israel, las cuales procuraban funcionar como señales previas a la entrada a la Tierra Prometida y mostrarles a lo que se iban a enfrentar. Averiguar sobre la forma de adoración idolátrica de los pueblos que allí vivían se convertiría en una trampa, la cual encanta y retiene o sujeta a la persona y por ello confunde al atraído hacia su seducción. No debemos subestimar su poder atrayente. Debemos asumir una actitud muy radical contra la seducción idolátrica, incluso en nuestras propias vidas. La gente hoy en día busca experiencias espirituales, milagros, señales y profecías. No les importa tanto si las fuentes de estas manifestaciones son afines con la Instrucción Divina o no. Les importa más la emoción que estas experiencias producen en sus almas y en sus cuerpos, que la revelación pura de la Palabra del Eterno. Yeshúa habló de estos movimientos para los últimos tiempos. Dijo que habría grandes señales y prodigios producidos por los falsos profetas, como está escrito en **Matityah (Mateo) 24:4-5,11,24** Yeshúa, les respondió: “Mirad que nadie os engañe. Porque vendrán muchos usurpando mi nombre y diciendo: ‘Yo soy el Mesías’, y engañarán a muchos”; “Surgirán muchos falsos profetas, que engañarán a muchos”; “Porque surgirán falsos Mesías y falsos

profetas, que harán grandes señales y prodigios, capaces de engañar si fuera posible a los mismos escogidos” (BUDJ). La Toráh de Mosheh nos habla de cómo podemos saber y probar si los profetas son verdaderos o falsos. Si dicen que la Ley de Mosheh pasó a la historia, o que fue abolida por medio de “Jesucristo”; por muchos milagros que hagan, son falsos profetas.

La regla que se tiene para medir a los profetas no se basa en si tienen o no poder. La medida se aplica según su mensaje, por su estilo de vida personal, si están de acuerdo con la Toráh de Mosheh, y con las enseñanzas de nuestro Maestro Yeshúa Ha’Mashíaj. “El que, habiéndolo conocido, enseña que Yeshúa no es el Mesías de Israel, es un falso profeta”, porque se ha apartado de la Toráh de Mosheh que escribe de Él en todas las páginas. La caricatura lamentable, que ha sido extendida por todo el mundo que presenta a “Jesús como el fundador de una nueva religión”, no tiene mucho en común con el verdadero Yeshúa Ha’Mashíaj.

La Toráh de Mosheh, los Profetas, y los Escritos, que incluyen los Escritos Apostólicos, enseñan que:

1. Yeshúa nunca enseñó a sus discípulos a apartarse de Mosheh o de las costumbres de Israel.
2. Yeshúa nunca fundó una nueva religión ni instruyó a sus seguidores que lo hicieran.
3. Yeshúa nunca mezcló sus enseñanzas o prácticas con elementos paganos.

Por lo tanto, el cristianismo, que ha hecho todas estas cosas, no es un producto del Mesías de Israel ni de sus seguidores, sino el resultado de una gran apostasía, mencionada por los talmidim (discípulos) de Yeshúa en los Escritos Apostólicos: **Kefá Bet (2 Pedro 2); Yahudah (Judas); Maaseh (Hechos 20:29-30).** Sí Yeshúa hubiera hecho alguna o varias de estas tres cosas, no sería el Mesías prometido a Israel, según las Escrituras Inspiradas. Es tiempo de denunciar la mentira que se ha divulgado acerca de nuestro

Mesías Justo y Santo, para que el mundo iahudita y cristiano vea que Él es verdaderamente el que las Escrituras dicen que Es. Es tiempo de dejar de dibujar caricaturas del verdadero Mesías y mostrar su cara iahudita y su apego a la Toráh. Antes de ser entregado a la muerte, todos coincidían en que no había ningún delito en Él. No encontraron testigos que pudieran decir nada en contra de Él. Era imposible encontrar desobediencia a los Mandamientos en este hombre porque, no rompió con el Shabat, ni con ninguna instrucción, estatuto o precepto de la Toráh de YHVH escrita por Mosheh.

13:4-5 “No sigas a nadie que no sea Yahweh tu Elohim y no reverencies a nadie sino a Él; observa sus mandamientos solamente y haz caso solamente a sus órdenes; no sirvas a nadie que no sea Él y aférrate a Él. En cuanto a ese profeta o intérprete de sueños, se le dará muerte; porque fomentó deslealtad a Yahweh tu Elohim, el que te libró de la tierra de Mitsráyim y que te redimió de la casa de esclavitud, para hacerte desviar de la senda que Yahweh tu Elohim te mandó seguir. Así eliminarás el mal de tu medio”.

– El rechazo de YHVH por el culto celebrado a los falsos dioses, se manifiesta en la orden de destruir completamente cualquier ciudad israelita culpable de tal práctica. Según Su mandato, debían ser destruidos los falsos profetas como lo enseña el v.5, los propios familiares según vemos en el v.9, o los habitantes de las ciudades que incurrián en este pecado que intentaran arrastrar a los israelitas hacia la idolatría, como vemos en el v.12.

13:11 “Así todo Yisrael oirá y temerá y tales maldades no se volverán a hacer en tu medio”. – La ejecución de la persona que hubiere cometido pecado de muerte, sirve entre otras cosas, para que el pueblo tema ante el pecado y se mantenga alejado de la idolatría. Según el Talmud: “Hay dos de los 613 mandamientos que nunca se han aplicado en la historia: El mandamiento -No. 443 que habla de incendiar a la ciudad de descarrados a la idolatría y eliminar a sus

ciudadanos y el mandamiento No. 474 que habla de no construir la ciudad de los descarrados”, cf. **Devarim (Deuteronomio) 13:17 (V.16 Versión Castellana)** ¿Será que se cumplirán estos dos mandamientos con la Segunda Venida del Mashíaj? Está escrito en **Matityah (Mateo) 5:18** “En verdad les digo que mientras no pasen el cielo y la tierra, ni siquiera una yod ni una tilde pasará de la Torá hasta que todo se haya cumplido” (VIN). Estos Mandamientos también tendrán que cumplirse antes de la destrucción del cielo y la tierra.

Cuarta aliyá, 14:1-21

14:1-2 “Ustedes son hijos de Yahweh su Elohim. No deben herirse ni afeitarse el frente de su cabeza por los muertos. Porque tú eres un pueblo consagrado a Yahweh tu Elohim: YHWH tu Elohim te eligió de entre todos los pueblos de la tierra para ser su pueblo atesorado”. – Mosheh reitera en su discurso la razón por la cual cada individuo que camina en Toráh debe observar una serie de características particulares, con la intención de distinguirse del resto del mundo. La afirmación “Ustedes son el pueblo de YAHVÉH” es producida con toda autoridad y fuerza derivada de su identidad como gestor del pueblo Santo. Luego inserta la prohibición de no proceder, ni siquiera en los momentos de mayor dolor como el período de luto, de forma similar a la de los que no son pueblo de YHVH. La declaración “No os sajaréis (no se herirán y rasurarán a sí mismos) por muerto”, se refiere a una práctica pagana que el pueblo encontraría entre los idólatras de Kenaan tanto en ocasiones ceremoniales de su culto como en los velorios y entierros, cf. **Melakhim Alef (1 Reyes) 18:28**. El profeta Irmeyah (Jeremías) hace alusión a esta práctica en los siguientes pasajes: **Yirmeyah (Jeremías) 16:6 y 41:5**. Esta práctica consistía en hacerse incisiones espantosas en sus caras y otras partes de su cuerpo con las uñas o con instrumentos punzocortantes. El acto de raparse entre las cejas era otra costumbre pagana en honor a los muertos, cf. **Vaikrá**

(Levítico) 19:27-28 y Vaikrá (Levítico) 21:5. Tales usanzas indecorosas y degradantes, denotan desconocimiento y falta de fe en el poder del Eterno, como bien declara Rab Shaúl en **Tesaloniqim Álef (1 Tesalonicenses) 4:13-14** “Ahora, hermanos, queremos que sepan la verdad sobre los que han muerto, de otra forma se pueden entristecer igual que la gente que no tiene nada en que poner su esperanza. Porque como nosotros creemos que Yeshúa murió y resucitó, también creemos que, de la misma forma, YAHWEH, por medio de Yeshúa, se llevará con Él a aquellos que han muerto” (BKIM). Estas actitudes habían de ser evitadas cuidadosamente por los israelitas, pues se consideraban detractoras del carácter que imprime la Toráh e incompatibles con la posición de los que son el pueblo de YHVH.

14:8 “También el cerdo, porque aunque tiene verdaderas pezuñas, no rumia, es impuro para ustedes. No deben comer de su carne ni tocar sus cadáveres”. – Siguiendo el carácter retrospectivo en el discurso de Mosheh que conforma el Libro de **Devarim (Deuteronomio)**, ahora hace énfasis en un punto distintivo que se refiere, en específico, a no caer en ninguna circunstancia, en la consideración de lo impuro (el cerdo) como una alternativa de consumo. Este es estimado como impuro por la ley de Mosheh según **Vaikrá (Levítico) 11:7** y **Devarim (Deuteronomio) 14:8**. Es clasificado por su comportamiento como un animal omnívoro, que consume basura y estiércol. Por lo que debemos saber que en los climas cálidos se afirma que la carne de cerdo es causante de enfermedades cutáneas, triquinosis, entre muchas otras, de las cuales el Eterno nos quiere proteger por medio de esta prohibición. “No comerás la carne de estos ni tocarás su cadáver”. Por esta cláusula el pueblo del Eterno debe considerar que la carne de cerdo es abominación a YHVH. Este animal simboliza la impureza y la villanía según leemos en **Mishle (Proverbio) 11:22; Matityah (Mateo) 7:6; Kefá Bet (2 Pedro) 2:22**.

14:10 “Pero no deben comer nada que no tenga aletas y escamas: es impuro para ustedes”. – Los animales marítimos o de río que no tienen aletas ni escamas son impuros para los hijos del Eterno y no para los demás. Esta escritura nos enseña que sólo para los hijos del Todopoderoso, para el pueblo de Israel, es prohibido el consumo de estos animales. Ahora, si una persona, de origen gentil, que se ha convertido al Poderoso de Israel por medio de Yeshúa Ha’Mashíaj, ya no está fuera de Israel, como dicen las Escrituras en **Romiyim (Romanos) 11:17, 24; Efesiym (Efesios) 2:11-19; Efesiym (Efesios) 3:1-7**; entonces estos Mandamientos le aplican, porque ha sido apartado de los demás pueblos para ser diferente. Esa diferencia se notará aun en su manera de comer. Estos mandamientos son para los que somos Pueblo Santo: **Kefá Álef (1 Pedro) 2:9**. Todos los que somos hijos de YHVH tenemos la obligación de seguir estas reglas de santidad. Sin embargo, a los que no son pueblo, no se les puede obligar a cumplir estos mandamientos.

14:21 “No deben comer nada que haya muerto de muerte natural; dáselo al extranjero que haya en tu comunidad para que coma, o puedes vendérselo a un forastero. Porque tú eres un pueblo consagrado a Yahweh tu Elohim. No debes hervir un cabrito en la leche de su madre”. – Como podemos apreciar en este pasaje se reitera el hecho de que está prohibido el consumo de lo mortecino, es decir, el animal muerto naturalmente. La razón está dada por el hecho de que no ha sido desangrado, como fue establecido. Aun así, se permite venderlo o darlo a comer al extranjero. Se establece una excepción en el caso de un extranjero gentil que reside en Israel y que ha aceptado no hacer idolatría. Este puede comer animales puros no degollados según la Halajá. En el caso de los convertidos a la fe en Yeshúa Ha’Mashíaj no ocurre así, ya no son extranjeros ni advenedizos, como lo declaró Rab Shaúl en su carta a los **Efesiym (Efesios) 2:19**, “Por lo tanto, ustedes ya no son extranjeros ni forasteros, sino conciudadanos de los consagrados y

miembros de la familia de Yahweh.” (VIN). Las normas de santidad de la Toráh también aplican sobre ellos en su totalidad.

Quinta aliyá, 14:22-29

14:22 “Debes apartar cada año una décima parte de todo el producto de tu siembra que se trae del campo”. – Esto se refiere al Primer Diezmo, en hebreo “**Maaser Rishon**”, que se entrega a los levitas que lo pueden comer en cualquier lugar, como vimos en **Bemidbar (Números) 18:26**.

14:23 “Debes consumir los diezmos de tu grano nuevo y de tu vino y tu aceite, y de las primicias de tus manadas y rebaños, en presencia de Yahweh tu Elohim, en el lugar donde Él escoja establecer Su Nombre, para que aprendas a reverenciar a Yahweh tu Elohim siempre”. – Aquí se habla del Segundo Diezmo, en hebreo “**Maaser Sheni**”, que se come en Ierushaláim durante los años primero, segundo, cuarto y quinto del ciclo de siete años.

14:26 “Y gasta el dinero en todo lo que deseas, ganado, ovejas, vino, u otra bebida embriagante, o cualquier cosa que deseas. Y debes festejar allá, en presencia de Yahweh tu Elohim y regocijarte con tu familia”. – La Toráh no prohíbe tomar bebidas alcohólicas. Este texto menciona dos tipos de bebidas alcohólicas. Primero el vino, en hebreo “**yayin**” (יין) del **Strong #3196**, que viene de una raíz que significa “fermentar”; por lo tanto, no puede referirse al jugo de uva sin alcohol que en hebreo se llama “**tirosh**” (תירוש) del **Strong #8492** que significa vino, mosto, necesario, jugo de uva fresca, vino fermentado. Luego está la palabra traducida en **RVR60** y **LBLA** como “**sidra**”, que es la palabra hebrea “**shejar**” (שֵׁגֶר) del **Strong #7941** que significa: “bebida embriagante”, “licor”. Estas bebidas están permitidas ingerir en la ciudad más santa delante del Eterno juntamente con la comida, con el fin de alegrarse delante de YHVH. Sin embargo, las Escrituras prohíben embriagarse. Una buena regla para una persona adulta es no tomar

más de un vaso de vino de 12 grados de alcohol o dos vasos de 6 grados. Pero si alguien es afectado con menos cantidad, debe ser más cuidadoso. Al hacer un estudio minucioso del tema, se puede identificar que el límite de las Escrituras no es la total abstención del alcohol, sino el abuso de este. Esto lo aprendemos de los siguientes textos: **Vaikrá (Levítico) 10:9; Devarim (Deuteronomio) 14:26; 21:20; Tehilim (Salmo) 104:15; Mishle (Proverbio) 20:1; 21:17; 23:20, 29:35; 31:4,6; Yeshayah (Isaías) 5:11; 28:7; Yirmeyah (Jeremías) 35; Daniyel (Daniel) 5:21; Hoshea (Oseas) 4:11; Yohanán (Juan) 2:10; Efesiyim (Efesios) 5:18; 1 Timoteo 3:3,8; 5:23; Tito 1:7; 2:3.**

14:28-29 “Cada tercer año debes sacar todo el diezmo de tu producto de ese año, pero déjalo dentro de tus asentamientos. Entonces el lewita, que no tiene porción hereditaria como tienes tú, y el extranjero, el huérfano y la viuda en tus asentamientos vendrán y comerán hasta saciarse, para que Yahweh tu Elohim te bendiga en todas las empresas que inicies”. – En esta porción se recuerda que, a través del relato de la Toráh, los intereses de los pobres y necesitados están vinculados a los intereses del Eterno. La razón para cuidar de los menos privilegiados era que el Todopoderoso impartiría Su bendición al que cumple con el mandamiento de dar tsedakáh (ofrenda), como nos enseña **Tehilim (Salmo) 112:9 “Reparte libremente a los pobres; su benevolencia dura para siempre; levantará su frente con honor.”** (VIN). Lo que nos lleva a asumir la verdad escritural que cuando una persona da tsedakáh (ofrenda) en este mundo, invierte en un lugar para sí en el Mundo por Venir (Ha-olám ha-bá). El texto alude a la ordenanza de separar el Maaser Rishon, el cual es entregado al levita; con lo que el levita separaba la parte llamada Terumáh Maaser y se la entregaba al kohen (como aprendimos en **Bemidbar (Números) 18:26**.) Luego de esto, se separaba el Maaser Sheni y es llevado a Ierushaláim para ser ingerido allí; esto se realizaba el primero, segundo y cuarto y quinto años del ciclo

agrícola de siete años, según ***Devarim (Deuteronomio) 14:22-26***. En el tercero y sexto años, en lugar del Maaser Sheni se separa el Maaser Aní, el cual es entregado a los pobres como nos muestra esta porción: ***Devarim (Deuteronomio) 14:28-29***. En los tiempos que corren, en la dispersión y bajo el sacerdocio según el orden de Malki-Tsédek, el mandamiento de diezmar y ofrendar se mantienen vigentes con respaldo del Eterno, solo en los ministerios que guardan Toráh. ***Ivrím (Hebreos) 7:21*** Pero Yeshúa se convirtió en Kohen Gadol por el juramento que YAHWEH juró cuando le dijo: "YAHWEH ha jurado y no cambiará de parecer: Tú eres kohen para siempre" (BKIM).

Sexta aliyá, 15:1-18

15:1 "Cada séptimo año debes practicar el perdón de deudas." – Este es el año de la remisión. Es decir, donde se perdonaban las deudas y se liberaba a los esclavos que estaban en esa condición debido a deudas propias o de su familia que los obligaba a trabajar para pagarlas. Esto nos enseña que YHVH siempre nos da un nuevo comienzo, una nueva oportunidad.

15:4-5 "No debe haber necesitado entre ustedes, ya que Yahweh tu Elohim te bendecirá en la tierra que Yahweh tu Elohim te está dando como porción hereditaria, si le haces caso a Yahweh tu Elohim y te ocupas de guardar toda esta Torah que te mando hoy". – El secreto de la prosperidad está íntimamente ligado a la obediencia. Dicho de otra manera: **la prosperidad es el resultado directo de la obediencia a YHVH y su Toráh.**

15:7-8 "Sin embargo, si hay una persona necesitada entre ustedes, uno de tus parientes en cualquiera de tus asentamientos en la tierra que Yahweh tu Elohim te está dando, no endurezcas tu corazón ni cierres tu mano contra tu pariente necesitado. Más bien, debes abrir tu mano y prestarle lo suficiente para cualquier necesidad". – Aquí se refiere a personas que no le es posible auto-

sustentarse. Es decir, las viudas, los huérfanos, personas con discapacidad. Esto concuerda con lo dicho por ***Yaaqov (Santiago) 1:27*** "La religión pura y sin mancha delante del Elohim y Padre es ésta: Velar por los huérfanos y las viudas en su aflicción, y guardarse sin mancha del mundo" (VIN).

Séptima aliyá, 15:19 - 16:17

15:19-23 "Consagrarás a Yahweh tu Elohim todo primogénito macho en tu manada y en tu rebaño: no debes poner a trabajar al primogénito de tu toro ni trasquilar al primogénito de tus ovejas. Tú y tu familia deben comerlo cada año delante de Yahweh tu Elohim en el lugar que Yahweh escoja. Pero si tiene un defecto serio, no debes sacrificarlo para Yahweh tu Elohim. Cómelo en tus asentamientos; la persona impura lo mismo que la pura [pueden comer de él], como de la gacela y el ciervo. Solamente no debes participar de su sangre; debes derramarla en el suelo como agua". – Los primogénitos de los rebaños y de los ganados no pueden ser aprovechados para otra cosa que, comida para la familia de un kohen en el templo, o en las ciudades en el caso de que tuvieran algún defecto, según lo escrito en ***Bemidbar (Números) 18:8-19*** "Deberes y derechos levíticos". La única condición era que la persona que sacrificaba el animal para comer en su casa tenía que observar la ley acerca de la sangre (como lo estudiamos en ***Devarim (Deuteronomio) 12:16***). Este sacrificio hacía posible que las personas ceremonialmente impuras, podían comer de la carne del animal. El propósito de esta ley estaba dirigido a enseñar continuamente al pueblo de Israel a reconocer la necesidad de dedicar los primogénitos al Eterno, como confesión permanente de que todas las criaturas pertenecen a Él y solo a Él: ***Tehilim (Salmo) 24:1*** "Canto de David en el primer día de la semana: "La tierra es de YAHWEH, con todo lo que hay en ella, el mundo y los que en él habitan" (BKIM).

Nota curiosa: Hoy en día en Israel, dado que no hay Templo, los primogénitos de estos animales son marcados y dejados junto con el resto de los rebaños y ganados hasta su muerte natural, y por lo que no se extrae ningún beneficio de ellos, con el fin de cumplir con lo declarado en los versículos en cuestión.

16:1 “Observa el novilunio de Aviv y haz el Pésaj para Yahweh tu Elohim, porque fue en el mes de Aviv, de noche, que Yahweh tu Elohim te libertó de Mitsráyim”. – En tres ocasiones la Toráh menciona las Fiestas Sagradas del Eterno: En **Vaikrá (Levítico) 23**, para citarlas en el orden correcto del anuario; en **Bemidbar (Números) 28**, para enseñar los sacrificios que hay que ofrecer y en **Devarim (Deuteronomio) 16**, para resaltar el deber de Israel para hacer peregrinajes a Ierushaláim. “Los sacó de la tierra de Mitsráyim en la noche”, esta afirmación aparentemente está en desacuerdo con la prohibición presentada en **Shemot (Éxodo) 12:22**, como también con el hecho comprobado de que su partida se hizo en la mañana, como muestra **Shemot (Éxodo) 13:3** y **Bemidbar (Números) 33:3**; pero fácilmente pueden conciliarse estas dos cosas. El permiso del Paroh, fue el primer paso en la emancipación y conseguido en la noche, y a este hecho se refiere esta expresión, “se comenzaron los preparativos para la partida y se tuvo la reunión en Ramesés”, y la marcha se emprendió en la mañana.

16:2 “Debes inmolar el Pésaj para Yahweh tu Elohim del rebaño y de la manada, en el lugar donde Yahweh escoja establecer Su Nombre”. – Esta ordenanza se establece en esta porción aludiendo a que era para llevarse a cabo en el Templo. Sin embargo, antes de que hubiera Templo se celebró Pésaj: **Shemot (Éxodo) 13:3** y **Bemidbar (Números) 33:3**. Ahora no hay Templo, pero guardar Pésaj es una ordenanza perpetua. Algunos quieren justificar su desobediencia argumentando que no se debe cumplir porque no hay Templo. Estos, sin lugar a duda, aprecian más el obedecer a las instituciones, concilios y denominaciones que a los Mandamientos del Eterno.

16:7 “Lo cocerás y lo comerás en el lugar que Yahweh tu Elohim escoja; y por la mañana puedes emprender tu viaje de regreso a casa”. – Enseña Rashí: “La frase, ‘en la mañana’ se refiere a la mañana del segundo día de la fiesta, es decir la mañana del 16 de Nisán. Durante el Shabat de la fiesta, el 15 de Nisán, está prohibido salir fuera de los límites de la ciudad. Además, los varones tenían que estar presentes en el Templo durante la ofrenda de ascensión de la Fiesta en la mañana del 15 de Nisán”.

16:9 “Contarás siete semanas cuando comience la cosecha del grano”. – La celebración de Shavuot o Fiesta de las Semanas, se encuentra estrechamente vinculada con la de Pésaj, la cual es considerada como la conclusión de Pésaj. La celebración de Pésaj y la de los Panes sin Levadura se hace en recuerdo de la libertad de la muerte de los primogénitos y de la esclavitud vivida en Mitsráyim. Esa libertad no es perfeccionada hasta que la Toráh es entregada en Sinaí, lo cual se celebra en Shavuot. La libertad no es completa sin la Toráh que fue dada siete semanas más tarde. Esto nos enseña que la libertad, que muchos creyentes en el Mesías de Israel dicen tener, no es completa, tampoco se llega a disfrutar a plenitud, ni se traduce en santidad, si no se obedece la Toráh que el mismo Yeshúa cumplió y estipuló que fuese cumplida por todos sus seguidores. Rab Shaúl lo enseña a los de Tesalónica en **Tesaloníquim Álef (1 Tesalonicenses) 2:14a** “Pues, hermanos, ustedes vinieron a ser imitadores de las Asambleas de YAHWEH que están en Yahudáh y están unidas con el Mashíaj Yeshúa” (BKIM); **Ivrim (Hebreos) 6:12** “que no sean perezosos, sino imitadores de los que por la fe y la paciencia heredan las promesas.” (VIN)

16:11 “Te gozarás delante de Yahweh tu Elohim con tu hijo y tu hija, tu esclavo y tu esclava, el lewita que haya en tus comunidades y el extranjero, el huérfano y la viuda que estén en tu medio, en el lugar donde Yahweh tu Elohim elija establecer Su Nombre”. – Tenga presente que no existe mandamiento alguno que ordene el estar

gozoso durante Pésaj. Esto se establece para Shavuot y para Sukot. Este hecho nos muestra, que la alegría por la libertad no es cumplida hasta que hayamos recibido las normas declaradas por YHVH, por medio de las cuales el hombre es verdaderamente libre para saber lo que está permitido y lo que está prohibido. Esos límites producen libertad porque así sabemos en qué área nos podemos mover sin peligro, como está escrito en **Yaaqov (Santiago) 1:25** “*Pero la persona que mira atentamente la Toráh perfecta, la que da libertad, y continúa volviéndose, no en un oí dor olvidadizo, sino en un hacedor de las obras requeridas por ella, entonces será bendito en lo que hace*” (BKIM). **Yaaqov (Santiago) 2:12** “*Permanezcan hablando y actuando como personas que serán juzgadas por una Toráh que da libertad*” (BKIM).

16:14 “Te gozarás en tu festividad, con tu hijo y tu hija, tu siervo y tu sierva, el lewita, el extranjero, el huérfano y la viuda que estén en tus comunidades”. – Pésaj es para los que por el cumplimiento pleno de la Toráh, actúan como el Israel de YHVH. Sukot es para todo el mundo, también para las naciones fuera de Israel. Por eso, durante el reinado mesiánico, todas las naciones de la tierra estarán obligadas a subir a Ierushaláim para celebrar Sukot una vez al año, como está escrito por el profeta **Zekharyah (Zacarías) 14:16-19** “*Finalmente, todos los que queden de todas las naciones que vinieron a atacar a Yerushaláim subirán todos los años a adorar al Rey, YAHWEH-Elohim Tzevaot, y a guardar la Festividad de Sukot, si alguna de las familias de la tierra no sube a Yerushaláim a adorar al Rey, YAHWEH-Elohim Ha Elyón, aun éstas, serán añadidas a las otras. Si la familia de Mitsráyim no sube, si rehusan venir, sobre ellos será el derribamiento con el que YAHWEH golpeará a las naciones; cualquiera de ellas que no suba a guardar la Festividad de Sukot. Este será el pecado de Mitsráyim y el pecado de todas las naciones que no suban a guardar la Festividad de Sukot*” (BKIM). También dice en **Hitgalut (Apocalipsis) 15:4** “*YAHWEH, ¿quién no temerá y glorificará Tu Nombre? Porque sólo Tú eres Kadosh. Todas las*

naciones vendrán y adorarán delante de ti, porque tus obras justas han sido reveladas” (BKIM).

16:15 “Harás una fiesta para YHWH tu Elohim por siete días, en el lugar que escoja YHWH; porque YHWH tu Elohim bendecirá todas tus cosechas y todas tus empresas y estarás completamente alegre”. – Debemos tener presente el empleo que en este pasaje se le da a la palabra hebrea fiesta “*jag*” (חג), que se deriva de una raíz que significa “moverse en círculo”. Esto habla de las danzas alegres que se hacen en las fiestas hebreas.

En la celebración de Sukot hay muchísima alegría y el motivo es, según este texto, por la bendición material que el Eterno ha dado durante las cosechas del verano. Esto también nos enseña acerca de la gran alegría que habrá durante la celebración milenaria de Sukot por todas aquellas personas que se habrán cosechado para el Reino de los cielos de todas las naciones de la tierra, lo que será motivo de exaltación al Eterno con corazón ardiente y elevado grito de júbilo. Es curioso observar que, según la tradición, no se permitía que se celebraran casamientos durante estas grandes fiestas, para que no se mezclaran los regocijos personales o privados con las demostraciones de alegría expresada hacia el Eterno. De esta forma nada competiría con la alegría de sus bondades.

16:17 “Sino que cada cual traerá una dádiva, según la bendición que le haya otorgado YHWH tu Elohim”. – Todo varón estaba obligado a llevar sacrificios al Templo el primer día de cada fiesta. Lo que se traduce hoy en que nadie puede presentarse a participar en alguna festividad del Eterno con las manos vacías. La alegría no puede ser completa sin una ofrenda que materializa este sentimiento, como está escrito en **Maaseh (Hechos) 20:35b** “*Más dichoso es dar que recibir*” (VIN).

Mashíaj en esta parashá

11:28 “Y la maldición, si no escuchan a los mitzvot de YAHWEH su Elohim, sino que se vuelven a un lado del camino que yo les ordeno hoy y siguen otros dioses que ustedes no han conocido”. – Yeshúa dijo: “Yo soy el camino”, en **Yohanán (Juan) 14:6**. Así que, el camino del cual Mosheh está hablando no es solamente la obediencia a los mandamientos, sino tener el carácter, la vida y la conducta del Mesías Yeshúa.

12:23 “Sólo tengan cuidado de no comer la sangre, porque la sangre es la vida, y ustedes no comerán la sangre con la carne”. – Está prohibido comer la sangre de los animales, porque la vida está en la sangre. Sin embargo, tendrá la Vida Eterna todo aquel que recibe la sangre del Mesías Yeshúa, que es su vida, lo cual tiene que ver con el resultado de Su sacrificio en el madero, y también con la vida espiritual de la Toráh, porque Yeshúa es la Toráh Viviente.

15:2 “Así es como la shemita será hecha: Todo acreedor desistirá de lo que ha prestado a su hermano miembro de la congregación, él no forzará a su prójimo o a su pariente que lo pague, porque el tiempo de remisión de YAHWEH ha sido proclamado”. – En el séptimo año el pobre es liberado de toda deuda e incluso de toda esclavitud. De la misma manera cuando vuelva el Mesías Yeshúa para el séptimo milenio desde Adam, todos los que hemos puesto la esperanza en Él, experimentaremos la plena libertad de las deudas causadas por todos nuestros pecados y la libertad eterna de la esclavitud del pecado y de la muerte.

15:19,21 “Todo primogénito... consagrará al Eterno... lo comerás”. – Yeshúa fue el primogénito hijo de Miriam, su madre, y por eso fue consagrado al Eterno. Fue destinado para ser “comido” por todos sus seguidores para que su vida fuera parte de todos nosotros. De esto habló Shaúl en **Qorintiyim Álef (1 Corintios) 11:24** “Y después de dar gracias, lo partió y dijo: “Esto representa mi cuerpo en favor de ustedes. Hagan esto en memoria mía” (VIN).

16:2 “Ustedes sacrificarán la ofrenda de Pésaj del rebaño y la manada a YAHWEH su Elohim en el lugar que El escoja para que Su Nombre habite”. – Yeshúa es el Cordero de Elohim, según enseña el Talmid **Yohanán (Juan) 1:29, 36** “Al día siguiente Yojanán vio a Yeshúa viéndolo hacia él, y dijo: “¡Miren, el cordero de Elohim! ¡El que está quitando el pecado del mundo!”; “Cuando vio a Yeshúa pasar por allí dijo: “¡Miren, el Cordero de YAHWEH!” (BKIM). Por eso tuvo que ser sacrificado en Ierusaláim, el lugar escogido por el Eterno.

16:4 “Ninguna levadura será vista con ustedes en ningún sitio de su territorio por siete días. Nada de la carne de su sacrificio del anochecer del primer día quedará toda la noche hasta la mañana”. – Al momento de la llegada de la noche ya estaba muerto el Cordero y los hijos de Israel se reunían para comerlo en Pésaj. No podían dejar nada para la mañana siguiente. Yeshúa tuvo que morir a la misma hora que el Sacrificio del Cordero Pascual. Esto nos enseña que tenemos que apropiarnos de toda lo que nos da la muerte de Yeshúa y saciarnos de sus consecuencias, como está escrito en **Yohanán (Juan) 6:54-57,63** “El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo lo resucitaré en el día final. Porque mi carne es verdadera comida, y mi sangre es verdadera bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre, permanece en mí y yo en él. Como el Padre que vive me envió, y yo vivo por el Padre, asimismo el que me come, él también vivirá por mí”; “El espíritu es el que da vida, la carne no se aprovecha para nada. Las palabras que Yo les he hablado son espíritu y son vida” (VIN).

16:9 “Contarán siete semanas; comenzarán a contar desde el primer momento que pongan la hoz al grano en pie”. – Llegó el día de la Resurrección, simbolizado por la primera cosecha de cebada que se presentaba en el Templo, el día después del Shabat después de Pésaj. Y así hay nueva vida para el hombre. Todos los que somos del Mesías Yeshúa ya hemos sido partícipes de los beneficios de Su sacrificio en el madero cuando murió y resucitó. Sin

embargo, en su Segunda Venida vamos a poder apropiarnos plenamente de los resultados extraordinarios de esta obra maravillosa de redención.

16:9 “Siete semanas”. – Hubo siete semanas desde la salida de Mitsráyim hasta la entrega de la Toráh en el Sinaí. De la misma manera, entre la salida del Huerto del Edén, de los primeros hombres, hasta el retorno a los cielos nuevos y la tierra nueva, habrá ‘siete mil años’, mil años por semana. Ahora han pasado casi 6000 años desde Adam y Javah. Luego habrá 1000 años de Shabat antes de que pasen los cielos y la tierra, según **Hitgalut (Revelación) 20-21 “El reinado de mil años”** y “La ciudad que baja de los shamayim”

¡Baruj Ha ‘Shem!

Esta Parashá presenta los mandamientos 436 – 490 de los 613:

436. Precepto de destruir un ídolo y a aquel que lo sirva, Devarim (Deuteronomio) 12:2

437. Precepto de traer una ofrenda obligatoria o una voluntaria en la primera festividad que se le presente a la persona, Devarim (Deuteronomio) 12:5-6

438. Precepto de ofrecer todas las ofrendas en el Santuario y no fuera de él, Devarim (Deuteronomio) 12:14

439. Precepto de redimir animales consagrados que han sufrido algún defecto, Devarim (Deuteronomio) 12:15

440. Precepto de degollar a los animales, Devarim (Deuteronomio) 12:21

441. Precepto de llevar las ofrendas al Templo desde fuera de la Tierra de Israel, Devarim (Deuteronomio) 12:26

442. Precepto de examinar exhaustivamente a los testigos, Devarim (Deuteronomio) 13:15

443. Precepto de quemar una ciudad que hace idolatría, Devarim (Deuteronomio) 13:17

444. Precepto de examinar un ave para que pueda ser ingerida, Devarim (Deuteronomio) 14:11

445. Precepto de dar el segundo diezmo (Maaser Shení), Devarim (Deuteronomio) 14:22

446. Precepto de dar el diezmo al pobre en lugar del segundo diezmo en el tercer año, Devarim (Deuteronomio) 14:28

447. Precepto de presionar a un gentil para que pague su deuda, Devarim (Deuteronomio) 15:3

448. Precepto de perdonar una deuda cuando llega el séptimo año (Shemitá), Devarim (Deuteronomio) 15:3

449. Precepto de dar caridad (tsedakáh), Devarim (Deuteronomio) 15:8

450. Precepto de dar una gratificación a un esclavo judío cuando se lo deja libre, Devarim (Deuteronomio) 15:14

451. Precepto de alegrarse en las festividades, Devarim (Deuteronomio) 16:14

452. Precepto de presentarse en el Santuario en las festividades, Devarim (Deuteronomio) 16:16

453. Prohibición de borrar libros sagrados o el Nombre de Elohim, así como de destruir recintos sagrados, Devarim (Deuteronomio) 12:4

454. Prohibición de ofrecer ofrendas fuera del Santuario, Devarim (Deuteronomio) 12:13

455. Prohibición de comer del segundo diezmo (Maaser Shení) de grano fuera de Yerushaláyim, Devarim (Deuteronomio) 12:17

456. Prohibición de beber del segundo diezmo de vino fuera de Yerushaláyim, Devarim (Deuteronomio) 12:17

457. Prohibición de consumir del segundo diezmo de aceite fuera de Yerushaláyim, Devarim (Deuteronomio) 12:17

458. Prohibición de comer un animal primerizo, que no tiene defecto, fuera de la

ciudad de Yerushaláyim, Devarim (Deuteronomio) 12:17

459. Prohibición de comer una ofrenda de pecado (*jatat*) o una ofrenda de culpa (*asham*) fuera del Templo, Devarim (Deuteronomio) 12:17

460. Prohibición de comer la carne de una ofrenda de ascensión (*oláh*), Devarim (Deuteronomio) 12:17

461. Prohibición de comer de la carne de una ofrenda de menor grado de santidad (*Kodashim Kalim*) antes de que su sangre sea rociada, Devarim (Deuteronomio) 12:17

462. Prohibición para los *kohanim* de comer de las primicias (*Bikurim*) antes de colocarlas en el Atrio del Santuario (*azara*), Devarim (Deuteronomio) 12:17

463. Prohibición de abandonar a los *leviim* al no darles ofrendas, Devarim (Deuteronomio) 12:19

464. Prohibición de comer un miembro de un animal vivo, Devarim (Deuteronomio) 12:23

465. Prohibición de añadir a los preceptos de la Toráh, Devarim (Deuteronomio) 12:32 (heb. 13:1)

466. Prohibición de reducir de los preceptos de la Toráh, Devarim (Deuteronomio) 13:1

467. Prohibición de escuchar a alguien que profetiza en nombre de la idolatría, Devarim (Deuteronomio) 13:4

468. Prohibición de amar a una persona que incite a la idolatría, Devarim (Deuteronomio) 13:9

469. Prohibición de no odiar a una persona que incite a la idolatría, Devarim (Deuteronomio) 13:9

470. Prohibición de rescatar a una persona que incite a la idolatría, Devarim (Deuteronomio) 13:9

471. Prohibición para una persona incitada a la idolatría de hablar en favor de una persona que incita a la idolatría, Devarim (Deuteronomio) 13:9

472. Prohibición para una persona incitada a la idolatría de no hablar en contra de una persona que incita a la idolatría, Devarim (Deuteronomio) 13:9

473. Prohibición de incitar a alguien a la idolatría, Devarim (Deuteronomio) 13:12

474. Prohibición de reconstruir una ciudad que ha hecho idolatría, Devarim (Deuteronomio) 13:17

475. Prohibición de beneficiarse de la riqueza de una ciudad que ha hecho idolatría, Devarim (Deuteronomio) 13:18

476. Prohibición de hacerse cortes como lo hace un idólatra, Devarim (Deuteronomio) 14:1

477. Prohibición de arrancarse los cabellos en señal de duelo, Devarim (Deuteronomio) 14:1

478. Prohibición de comer de las ofrendas de animales descalificados, Devarim (Deuteronomio) 14:3

479. Prohibición de comer saltamontes no kosher o cualquier insecto alado, Devarim (Deuteronomio) 14:19

480. Prohibición de comer de cualquier animal que murió por sí mismo, Devarim (Deuteronomio) 14:21

481. Prohibición de pedir el pago de un préstamo cuando llegó el séptimo año (*shemitá*), Devarim (Deuteronomio) 15:3

482. Prohibición de abstenerse de dar a un pobre lo que necesita, Devarim (Deuteronomio) 15:7

483. Prohibición de abstenerse de prestar dinero debido al séptimo año (*Shemitá*), Devarim (Deuteronomio) 15:9

484. Prohibición de dejar libre a un siervo judío con las manos vacías, Devarim (Deuteronomio) 15:14

485. Prohibición de hacer trabajar a animales consagrados, Devarim (Deuteronomio) 15:19

486. Prohibición de trasquilar animales consagrados, Devarim (Deuteronomio) 15:19

487. Prohibición de comer sustancias leudadas (*jamets*) después del mediodía de la víspera de Pésaj, Devarim (Deuteronomio) 16:3

488. Prohibición de dejar sobrantes de la ofrenda festiva (*jaguigá*) de Pésaj hasta el tercer día, Devarim (Deuteronomio) 16:4

489. Prohibición de ofrecer la ofrenda de Pésaj en un altar propio, Devarim (Deuteronomio) 16:5

490. Prohibición de ir a Yerushalayim en una festividad sin llevar una ofrenda animal, Devarim (Deuteronomio) 16:16

Fin de la Parashá.

Nuestros comentarios obedecen a la doctrina establecida en **EMC SHALOM INTERNACIONAL** como **Ministerio de Raíces Hebreas** y son pilares que defendemos y exponemos en la predicación del Único Evangelio que los primeros emisarios (**shlijim-apóstoles**) pregonaron con un solo propósito: Restaurar el Reino de Israel. **Maaseh (Hechos) 1:6** y dirigido a los destinatarios establecidos en **Iaakov (Santiago) 1:1** y **Kefá Álef (1 Pedro) 1:1** “LA CASA PERDIDA DE ISRAEL”.

El mismo Rab Shaúl (Shalaij Pablo) emisario por excelencia para todos los gentiles, sabía de antemano que su foco de alcance era solamente las **doce tribus dispersas** llamadas “**Ovejas perdidas de la casa de Israel**” [Melo Ha Goyim]: Los justos de las naciones”, **Maaseh (Hechos) 26:7**. Es el cumplimiento de esta misma promesa que nuestras **doce tribus** esperan obtener, resueltamente haciendo sus actos de adoración noche y día; a pesar de esto, ¡es en relación con esta esperanza, su Majestad, que hoy soy acusado por los judíos!

Este documento es comentado semanalmente en vivo y en directo en

nuestras clases por internet, cada Shabat de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. (Horario Este de EU) a través de www.zoom.com y el ID para ingresar al canal de **EMC SHALOM INTERNACIONAL** es: **ID 4637031177**

Nuestro único deseo a través de este material es que tú y los tuyos sean más que bendecidos por un entendimiento superior de las Escrituras; moviéndonos del mensaje subjetivo de hoy y casi místico, a lo objetivo del mensaje, con una mayor certeza idiomática y envuelto en su ambiente cultural respectivo, dándonos así la mayor solidez interpretativa de los textos.

Todos los creyentes en el Elohim de la Biblia tienen un común denominador y un solo deseo, el cual es establecer un “**avivamiento**” tan poderoso que traiga la presencia de El Rey de reyes y establezca su Reino de una vez y para siempre; pero lo único que traerá esto a la congregación de los santos de Israel es “LA HISTORIA BÍBLICA”, el volver al fundamento y a la forma inicial de la **FE HEBREA**.

Este documento, así como la clase de Toráh de cada Shabat, están orientadas hacia el conocimiento de la historia espiritual de un pueblo: “**ISRAEL**”; así como a vivir con el entendimiento de que somos la continuación y conclusión de esta hermosa historia de amor.

Estamos muy agradecidos por sus aportes a nuestro ministerio. Nos está permitiendo ir con mayor excelencia.

<https://www.PayPal.me/emcshalom>

¡SHALOM LEKULAM!



Ingresa a nuestro canal de
Telegram (escanea el código
QR)